

Guayaquil, Febrero 24 de 1997

Señores
Accionistas de Empresas Cezelamari C.A.
Ciudad.-

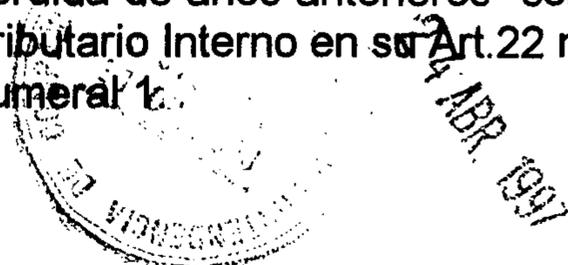
De mis consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art.321 de La Ley de Compañías y según resolución #92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías de sept.18/92 en la que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario, expongo ante ustedes la siguiente información sobre la gestión administrativa y contable realizada durante el ejercicio económico 1996.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de la Junta General de Accionistas y directorio y al mismo tiempo se han implementado mecanismos de control para salvaguardar los activos de la empresa. Para el cumplimiento de mis obligaciones de comisario, he recibido toda la colaboración necesaria de parte de los administradores de la compañía.

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1996 son iguales a las que constan en el libro mayor, auxiliares, las mismas que se encuentran debidamente soportadas y registradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

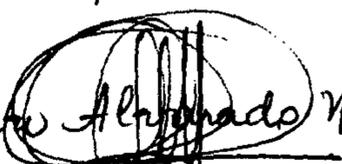
El porcentaje aplicado para el Sistema de Corrección Monetaria en el presente año fue el 26.16% y luego el saldo acreedor de la cuenta "Reexpresión Monetaria" fue utilizado para enjugar parte de la pérdida de años anteriores conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art.22 numeral 4 y reglamentado en el Art.39 numeral 1.



En el año 1996 las condiciones de pesca mejoraron notablemente en relación al año anterior, permitiendo así obtener una utilidad de S/.35'685.989 por lo que se ha podido utilizar el 25% para amortizar el saldo de la pérdida del año 1995, previa deducción de la Participación de los trabajadores (S/.4'067.473), pago de Impuesto a la Renta (S/.5'463.056) y Reserva Legal (S/.1'758.596) .Quedando así a disposición de ustedes señores Accionistas que sabrán disponer su destino final la cifra de S/.15'827.364.

Por lo tanto certifico que dicha información registrada en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996 reflejan la real situación de la empresa.

Atentamente,


Mirian Alvarado Nabarrete
Comisario



24 FEBR 1997